



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL**



Vallenar,

17 DIC. 2019

DECRETO EXENTO N° 0 4387

VISTOS:

- 1.- La Programación Específica "Fortaleciendo el trabajo de diversas Juntas de Vecinos de la Comuna de Vallenar".
- 2.- Decreto Exento N° 1950, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde y.,
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1° Apruébese Programa "Fortaleciendo el trabajo de diversas Juntas de Vecinos de la Comuna de Vallenar".
- 2° Costo total del Programa \$ 900.000 impuesto e IVA incluido.
- 3° Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al Ítem 21-04-004-000-000- A.G. 3.23.23; Ítem 22-04-999-000-000 A.G. 3.23.23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina de Transparencia ✓
- DIDECO
- Asesoría Técnica
- Depto. Gestión Territorial
- Arch. Of. de Partes

-----/
KZR/NFR/KZR/AMT/cat



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO GESTION TERRITORIAL**

Programación Específica

**FORTALECIENDO EL TRABAJO DE DIVERSAS JUNTAS DE VECINOS DE LA
COMUNA DE VALLENAR**

Fundamentación:

La Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo poner en acción estrategias que permitan fomentar y fortalecer el desarrollo de las distintas juntas de vecinos que pertenecen a la comuna de Vallenar; a través, de la aplicación de técnicas y/o herramientas promocionales de carácter socio educativas, como también, con el aporte económico para el fortalecimiento de sus estructuras y/o equipamientos que va en pro del servicio que prestan a sus respectivos sectores territoriales y grupos de interés.

Objetivo:

- Contribuir al desarrollo de diversas Juntas de Vecinos de la comuna de Vallenar, a fin de fortalecer sus herramientas técnicas de gestión y disposición de sus estructuras y/o equipamientos que van en pro del servicio que ofrecen a la comunidad que representan.

Descripción General:

En términos generales la presente actividad contempla la realización de un encuentro con representantes (específicamente el cuerpo directivo) de 59 Juntas de Vecinos de la comuna de Vallenar, instancia en la cual se darán a conocer el aporte económico que otorgará el Municipio de Vallenar con la aprobación del Concejo Municipal, por la vía de la postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEV 2019, a fin de responder con ello a la necesidad manifiesta en materias de infraestructura menor, equipamiento y herramientas técnicas de gestión presentes en cada una de las organizaciones sociales de carácter territorial presentes en la comuna de Vallenar.

A fin de amenizar la presente actividad protocolar, se invita a los participantes a compartir un cóctel de camaradería; cuya finalidad apunta a fortalecer entre los representantes de las diversas juntas de vecinos sus lazos de acción comunitaria aspecto relevante en el proceso de integración y participación social. Por tanto, la actividad contempla la contratación de un servicio de alimentación y de una presentación artística.

La actividad se desarrollará el día 18 de Diciembre del 2019, a partir de las 19:00 hrs. en dependencias del Centro Comunitario, ubicado en calle Merced esquina Erasmo Escala. Contemplando una cobertura de 150 participantes.

Instrumentos de trabajo y medios de verificación:

En cuanto a los instrumentos técnicos que se utilizarán estos serán los siguientes:

- Registros de convocatoria.
- Material fotográfico.

Recursos:

En términos de recursos se presenta la siguiente distinción según su origen:

Recursos Financieros:

Servicio / Insumos	Factura	Boleta	Monto	Item Municipal
Servicio de alimentación.		\$750.000 impuesto incluido.	\$750.000	21-04-004-000-000 A.G. 3.23.23
Marcos para certificados de entrega.	\$150.000 IVA incluido.		\$150.000	22-04-999-000-000 A.G. 3.23.23
Total	\$150.000	\$750.000	\$900.000	

Recurso Humano:

- Equipo Municipal: Administración, Relaciones Públicas, Dirección de Desarrollo Comunitario.